



### ACTA DE INTEGRACIÓN DE MÓDULO

Acta que se levanta con motivo de la integración del módulo de producción del cultivo de \_\_\_\_\_, híbrido, variedad y/o maíz nativo y especial \_\_\_\_\_, con la integración de \_\_\_\_\_ productores que solicitan participar en el **Programa Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, Componentes; Tarjeta para el Campo Mexiquense (Más Maíz Mexiquense), y/o Proyectos Estratégicos Aguacate, Café, Agave, Tuna, Maguey Pulquero y Florícola**, para acceder a los apoyos económicos que brinda el Gobierno del Estado de México para este fin, en la comunidad \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas, y reunidos en los \_\_\_\_\_

CC: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### CONSIDERANDOS:

- 1.- Que, con los productores, las dependencias del ramo agropecuario podrán aplicar recursos presupuestales con más eficiencia, para otorgar mayores beneficios al campo.
- 2.- Que la producción en áreas compactas con \_\_\_\_ Has. como mínimo, sembradas con un mismo híbrido, variedad y/o maíz nativo y especial, y una superficie mínima de \_\_\_\_ hectáreas por productor integrante, es la condición necesaria para acceder al **Componente; Tarjeta para el Campo Mexiquense (Más Maíz Mexiquense) y/o Proyectos Estratégicos Aguacate, Café, Agave, Tuna, Maguey Pulquero y Florícola**, en la modalidad de módulos, implementados por la Secretaría del Campo, a fin de que los productores participen de los apoyos del Gobierno del Estado, con el propósito de proporcionar diversos beneficios, apoyos y servicios, que permitan la capitalización y desarrollo de los productores mexiquenses.
- 3.- Que la participación organizada de los productores en módulos de producción permite el acceso a apoyos de insumos, y servicios de asistencia técnica especializada y/o acompañamiento técnico, originando economías de escala, así como ventajas en la comercialización de sus productos.

Por lo anterior, se procede a la:

### INTEGRACIÓN DEL MODULO DE PRODUCCIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL MODULO

**Secretaría del Campo**  
Dirección General de Agricultura

los participantes están de acuerdo, en que el enlace del Módulo sea el siguiente productor:

### ENLACE DE LOS PRODUCTORES

NOMBRE	CARGO
	Enlace

El Enlace del módulo, será quien valide la gestión, de seguimiento y recepción de los apoyos solicitados, así como de la posterior entrega a cada uno de los integrantes del módulo de apoyos autorizados.

Este módulo de producción se integra por \_\_\_\_\_ productores, quienes se comprometen a sembrar el cultivo de \_\_\_\_\_, del híbrido, variedad y/o maíz nativo y especial \_\_\_\_\_, en una superficie de \_\_\_\_\_ hectáreas, de las cuales corresponden \_\_\_\_\_ Has. de riego y \_\_\_\_\_ Has. de temporal; asimismo, respecto al régimen de propiedad; \_\_\_\_\_ Has. son ejidales, \_\_\_\_\_ Has. comunales y \_\_\_\_\_ Has. de pequeña propiedad. **Se anexa la relación de los productores participantes, que forma parte del cuerpo de la presente Acta.**

### COMPROMISOS

La Secretaría del Campo, asignará recursos económicos, para apoyar al módulo \_\_\_\_\_, con los insumos que estime conveniente para la aplicación del plan de cultivo recomendado, en función del híbrido, variedad y/o maíz nativo y especial establecido y de las condiciones fisicoquímicas del suelo donde se establecerá el cultivo.

El personal técnico especializado que dará seguimiento al módulo será:

1.- Los integrantes del módulo, se comprometen a que los apoyos recibidos dentro de los **Componentes; Tarjeta para el Campo Mexiquense (Más Maíz Mexiquense) y/o Proyectos Estratégicos, Aguacate, Café, Agave, Tuna, Maguey Pulquero y Florícola**, se apliquen directamente para los fines establecidos en los componentes. Asimismo, el Enlace del módulo, se compromete a verificar la entrega a cada uno de los integrantes de los apoyos autorizados.

2.- Los productores se comprometen a la conformación de un área compacta de al menos \_\_\_\_ Ha. sembradas con el cultivo de \_\_\_\_\_, híbrido, variedad y/o maíz nativo y especial \_\_\_\_\_ y a la aplicación del plan de cultivo recomendado por personal técnico especializado, mismo que podrá ser verificado aleatoriamente por el personal técnico.

**Secretaría del Campo**  
Dirección General de Agricultura



3.- El técnico municipal que avala la integración formal del módulo, se compromete a realizar la gestión para que los integrantes del módulo accedan a los apoyos que ofrece la Secretaría del Campo y otras dependencias del sector, con la finalidad de hacerles llegar los insumos y servicios de asistencia técnica especializada y/o acompañamiento técnico necesaria, así como a la supervisión de la correcta aplicación del plan de cultivo y apoyos que el módulo reciba.

4.- Los participantes del módulo se comprometen a respetar la normatividad establecida en las Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, **Componentes; Tarjeta para el Campo Mexiquense (Más Maíz Mexiquense) y/o Proyectos Estratégicos, Aguacate, Café, Agave, Tuna, Maguey Pulquero y Florícola** que para tal efecto establezca el Gobierno del Estado de México

5.- Que este documento también funge como Carta Compromiso de que la persona productora o productor acepta al personal técnico especializado asignado para recibir la asistencia técnica y/o acompañamiento técnico y dar cumplimiento a las indicaciones y recomendaciones que genere en su servicio, para el correcto desarrollo del plan de cultivo y el éxito de este.

Siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se da por integrado el módulo, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
**ENLACE DEL MÓDULO**

\_\_\_\_\_  
**PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO**

\_\_\_\_\_  
**SUBDELEGADO DE FOMENTO  
AGROPECUARIO DE LA  
SECRETARIA DEL CAMPO**

\_\_\_\_\_  
**TÉCNICO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA  
DEL CAMPO**

**Secretaría del Campo**  
Dirección General de Agricultura

